

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2017-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 2017 enero 05.


El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTA:


La documentación puesta a conocimiento: (i) Memorando N° 018-2017-GM/MDJLBYR, y;

CONSIDERANDO:


Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, mediante Ley N° 29332 y modificatoria Decreto de Urgencia N° 119-2009, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional; se incorpora en las Leyes de Presupuesto del Sector Público de cada año y se reglamenta anualmente mediante Decreto Supremo.



Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Mejora a la Gestión y Modernización Municipal del año 2017.



Que, asimismo el Artículo 16° del mismo Decreto Supremo prescribe que mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma, debiendo informar oportunamente al Ministerio de Economía y Finanzas cualquier cambio en la designación del Coordinador.

Por estas consideraciones expuestas y en mérito a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades concedidas a este Despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como Coordinador de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para la implementación del cumplimiento de metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: ECON. RAUL EDUARDO MENDOZA MIRANDA
Cargo que ocupa en la Entidad: GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Correo Electrónico: rauleduardomendozamiranda@gmail.com
Teléfono de Contacto: 971330089
Teléfono de la Municipalidad: 054-430700 Anexo 23

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, como colaborador del Coordinador de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para la implementación del cumplimiento de metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: DANIEL QUINTAZI QUENAYA
Cargo que ocupa en la Entidad: ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN (CAS)
Correo Electrónico: dami_qq@hotmail.com
Teléfono de Contacto: 959317684
Teléfono de la Municipalidad: 054-430700 Anexo 23

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



- CC: Alcaldía
 Gerencia Municipal
 O. Asesoría Jurídica
 O. Administración Financiera
 O. Planeamiento y Presupuesto
 O. Concejo Local
 O. Servicio al Ciudadano
 O. Promoción Social
 O. Administración Tributaria
 O. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

RP/01/10

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Roberto Barreda
ALCALDE